

Bienes objeto de subasta:

-Rústica.-Trozo de tierra de riego de la Acequia de Aljada, en blanco totalmente, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos. Cabida diez áreas ochenta y seis centiáreas. Finca número 6.715, sección 6.ª del Registro de la Propiedad de Murcia número Ocho.

Valor de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Murcia, 20 de enero de 1998.—La Secretaria.

Número 1556

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 666/93, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra doña María del Carmen Jiménez García y Avelino Aznar Lledó, sobre reclamación de 4.000.000 de pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 29 de abril de 1998, en segunda subasta el día 27 de mayo de 1998, y en tercera subasta el día 24 de junio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

5.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente a la misma hora.

6.ª—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Lote 1.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número Tres, tomo 1.280, libro 409, sección de Crevillente, folio 127, finca número 14.673. Tasada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

Lote 2.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número Tres, tomo 1.265, libro 400, folio 216, finca número 29.936. Tasada a efectos de subasta en 21.500.000 pesetas.

Lote 3.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número Tres, tomo 1.177, libro 343, folio 78, finca número 26.453. Tasada a efectos de subasta en 2.250.000 pesetas.

Lote 4.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 917, libro 157 del Ayuntamiento de Mula, folio 27, finca número 18.998. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Lote 5.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, tomo 579, libro 463 de Cuevas, folio 133, finca número 30.307. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

Asciende la totalidad de los bienes subastados al valor de 70.500.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia, 20 de enero de 1998.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 1557

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 714/96, a instancia del Procurador señor Jiménez Martínez en representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Elena Martínez Clemente, Andrés Martínez Hernández y Francisco Clemente Vivancos, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de abril de 1998, para la celebración de la segunda subasta el día 22 de mayo de 1998, y para la celebración de la tercera el día 22 de junio de 1998, todas a las 12 horas.